

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**12534** *Acuerdo de 23 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales para cubrir vacante de miembro titular electo y su sustituto/a, con la categoría de Juez/a, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder General, en su reunión del día 23 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.

Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir la plaza vacante de miembro titular electo con la categoría de juez/a, así como la de su correspondiente sustituto/a, para integrarse en la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, por la categoría de Juez/a.

La fecha de la votación será el 26 de julio de 2024.

Segundo.

Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de Julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

Tercero.

En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a instar convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 23 de mayo de 2024.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, P.S., el Vocal, Vicente Guilarte Gutiérrez.